



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 329-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor Manuel Guillermo Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral de México, en nota de fecha 30 de marzo de 2011, enviada vía electrónica, se refiere al "Taller de Administración Electoral sobre Elecciones y Violencia -Tribunal Supremo Electoral de Guatemala - Instituto Federal Electoral de México-", en el que cuatro funcionarios de este Organismo Electoral pueden participar, el cual se llevara a cabo en ese país, del 16 al 18 de mayo de 2011;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal considera pertinente que el taller se realice de acuerdo a la opción a que se propone, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1o: Designar a los Licenciados Helder Ulises Gómez, Magistrado Vocal I; Julio Enrique Dougherty Liekens y José Mynor Par Usen, Magistrados Suplentes; Hugo René Rivera Castañeda, Inspector General y Julio René Solórzano Barrios, Director Electoral de este Tribunal, para que participen en el "Taller de Administración Electoral sobre Elecciones y Violencia -Tribunal Supremo Electoral de Guatemala - Instituto Federal Electoral de México-", que se llevara a cabo en ese país los días del 16 al 18 de mayo de 2011;

ARTICULO 2o: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de los Licenciados Helder Ulises Gómez, Magistrado Vocal I, Julio Enrique Dougherty Liekens y José Mynor Par Usen, Magistrados Suplentes, Hugo René Rivera Castañeda, Inspector General y Julio René Solórzano Barrios, Director Electoral de este Tribunal, del 16 al 18 de mayo del presente año, así como la cantidad que corresponda;

ARTÍCULO 3o.: Integrar el Tribunal del 16 al 18 de mayo del año en curso, como a continuación se indica: